



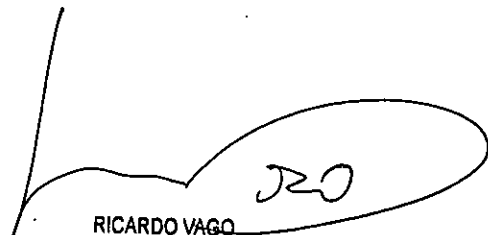
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

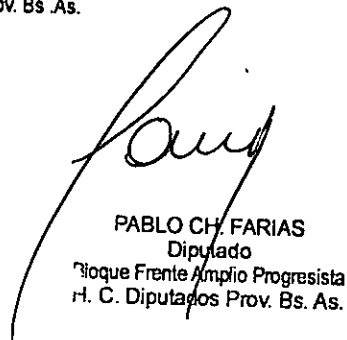
Rendir homenaje al Legislador, abogado, docente y político, Dr. Alfredo L. Palacios en el marco del 50° aniversario de su fallecimiento el día 20 de abril.



RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Alfredo Lorenzo Palacios nació en Buenos Aires el día 10 de agosto de 1878. Cursó el ciclo primario de su educación en la Escuela Onésimo Leguizamón y el secundario en el entonces Colegio Central, hoy Colegio Nacional de Buenos Aires. Por la época frecuentaba el Círculo de Obreros Católicos. Adolescente aún, se acercó a las reuniones que los obreros socialistas organizaban en diferentes lugares de la ciudad.

Ingresó a la Universidad de Buenos Aires y, mientras cursaba sus estudios de derecho, trabajó en una oficina de la Dirección de Impuestos Internos. Se graduó como abogado en 1900. Inauguró el siglo con un título y una profesión que le darían fundamento teórico y práctico para desarrollar, por lo menos en nuestro país, una nueva era en la historia del derecho, la del Nuevo Derecho y su correlato ético político: la Justicia Social.

Su tesis doctoral "La miseria" es la primera prueba del compromiso que habría de mantener inmovible hasta su muerte: la defensa de la clase trabajadora y la crítica a una inicua organización que hace, según sus palabras, "que los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres." Aunque la tesis fue rechazada, la autoritaria medida le dio popularidad y propició su acercamiento al Partido Socialista, que lo invitó a hablar en sus tribunas, y al cual se afilió el 1º de septiembre de 1901 en la ciudad de La Plata.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

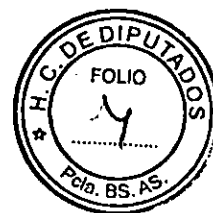
El 13 de marzo de 1904 fue elegido Diputado Nacional por los obreros de La Boca, luego de una campaña basada en el diálogo personal con cada vecina y vecino del barrio. Con ello se convirtió de esa manera en el primer legislador socialista de toda América. Un gran logro para aquel letrado que había colocado en la puerta de su casa la siguiente placa: "Abogado. Atiende gratis a los pobres".

Su primer período legislativo (1904-1908) lo muestra trabajador y enjundioso. Provoca una verdadera revolución en los debates parlamentarios. Su primer proyecto de Ley es la derogación de la ley 4.144, conocida como "Ley de Residencia" (una ley anti argentina, como la llamó Carlos Sánchez Viamonte). Ese mismo año proyecta una Ley de Impuesto a las herencias, donaciones y legados. Después vendrán la prohibición de instalar medidores de agua en los conventillos, la Jornada de Trabajo de ocho horas, la Erradicación del Trabajo de Mujeres y Niños, la Represión a la Trata de Blancas, la Supresión de la Pena de Muerte, la Indemnización por Accidentes de Trabajo, el reconocimiento de los Derechos Civiles a la Mujer, el Régimen de Patentes con relación a las Sociedades Cooperativas, el Divorcio Vincular y la aprobación de la Ley del Descanso Dominical en 1907, que con su sanción, se constituye en la primera Ley protectora del trabajo en nuestro país y la Ley de la silla para el descanso de los empleados de comercio.

El fraude electoral imperante impide la presencia socialista en el Congreso de la Nación en el período 1908-1912. En el interín, Palacios accede a la cátedra de Filosofía del Derecho de la Universidad de Buenos Aires, lo que determina la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



renuncia de dos profesores de la Facultad de Derecho por razones de conciencia. En 1915 fue designado también profesor de Legislación Industrial en la facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

En 1909, requerido por Jorge Newbery ante el rechazo que la actividad aérea venía registrando como consecuencia de la desaparición del globo Pampero, Alfredo Lorenzo Palacios se convierte en impulsor de la aeronavegación argentina, viajando él mismo en globo, aún en las condiciones más riesgosas.

En 1912 retorna a la Cámara de Diputados, esta vez favorecido por la aplicación de la Ley Sáenz Peña, acompañado por Juan B. Justo. En 1913 se integran Nicolás Repetto y Mario Bravo. En el Senado se incorpora Enrique del Valle Iberlucea. En este período desarrolla una intensa labor legislativa presentando numerosos proyectos: Derogación de la Ley de Defensa Social y de la Ley de Residencia; Ley de Accidentes de Trabajo, Ley de Descanso Dominical, Divorcio Vincular, Prohibición de venta de ciertas bebidas alcohólicas, Derechos civiles de la Mujer, Régimen de arrendamientos rurales, Protección al Despido Arbitrario, de los Empleados de Comercio, Procedimientos sobre Bienes Inembargables, Jubilación de los Maestros, Incompatibilidades de los Miembros del Congreso, Reformas del Código de Justicia Militar, Condonación de la deuda del Paraguay, Prohibición del Empleo del gas acetileno, Protección para los Menores Detenidos, Inembargabilidad de sueldos, salarios, jubilaciones y pensiones, Modificación al Sistema de impuestos progresivos a la herencia, Reglamentación al pago de las dietas, Represión del alcoholismo, Reglamentación de las condiciones de trabajo y abolición de la pena de muerte, entre otros.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen, Palacios concentra su actividad a la vida Universitaria y en el compromiso con las cuestiones latinoamericanas.

El Movimiento de la Reforma Universitaria lo cuenta entre uno de sus más entusiastas impulsores, a tal punto que la lleva por toda América Latina. En 1918 apoya entusiastamente el movimiento a favor de la Reforma Universitaria que estalló en Córdoba y en ese mismo año fue electo Consejero de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, donde en marzo de 1919 creó la cátedra de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social, fruto de esta tarea es su obra *El "Nuevo Derecho" (1920)*.

Palacios, fue designado "Maestro de América" por el Congreso de Estudiantes Latinoamericanos, reunido en Lima que reconocía en él uno de los difusores del Movimiento Reformista en los países Latinoamericanos.

En 1922 es elegido por profesores y alumnos, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, desde donde pone en práctica revolucionarios planes pedagógicos inspirados en la Reforma Universitaria.

En el año 1923 realiza una gira por América latina: Uruguay, Brasil, México, Panamá, Perú y Bolivia; y es designado miembro honorario de las Universidades de Mérida, Lima, Arequipa, Cuzco, y La Paz.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Su constante preocupación por la salud de los trabajadores lo impulsa a realizar desde su Cátedra de Derecho del Trabajo en Buenos Aires una investigación de psico-fisiología del trabajo, instalando un laboratorio en una barcaza anclada en el riachuelo. Palacios personalmente y con ayudantes técnicos se ocupa de los estudios. Como consecuencia de estas investigaciones, publica "La fatiga" y obtiene el Premio Nacional de Ciencias, a la par que el aplauso de distinguidas personalidades del mundo científico internacional.

En 1925 funda la Unión Latinoamericana junto a José Ingenieros. En ella fecundará toda su lucha antiimperialista, con Manuel Ugarte y luego desde los claustros de la Universidad. No habrá pueblo de América avasallado por el imperialismo que no encontrara en Palacios un adalid de su libertad. Sandino, Mariátegui, Albizu Campos y tantos otros sabrán de la valiente y resuelta defensa del derecho de nuestra América a forjar su propio destino con Justicia Social e Independencia.

En 1930 es designado decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Desde allí resistirá el golpe de Estado de 1930 contra Hipólito Yrigoyen. La dictadura lo encarcela en la Penitenciaría Nacional.

En 1932 es elegido, juntamente con el socialista Mario Bravo, Senador Nacional por la Capital Federal. Será reelegido en 1935.

Y fue allí en el Senado Nacional donde introdujo por primera vez "la cuestión Malvinas" siendo también quien empujó por primera vez la toma de conciencia sobre las Islas Malvinas a una escala más amplia. Palacios presentó en el año



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

1934 un Proyecto de Ley para traducir del francés y difundir a la población el libro Les Iles Malouines, de Paul Groussac, considerado el primer tratado acerca de los derechos argentinos sobre el archipiélago, llamado "*Las Islas Malvinas*", archipiélago argentino. (1934) de A. Palacios y de hecho este trabajo constituyo el punto de partida de la historiografía oficial sobre las Islas Malvinas.

El proyecto de Ley 11.904 encomendaba a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares traducir al español y publicar Les Iles Malouines y elaborar una versión compendiada a distribuir en el extranjero, y en las escuelas y bibliotecas populares argentinas. La Ley, sancionada el 26 de septiembre de 1934, es la que permitió en los años sucesivos que para cualquier argentino y argentina las Malvinas fueran...indudablemente argentinas.

En este prolongado período en el Senado presenta, entre otros, los siguientes proyectos: Creación de Fondos de Desocupación, Derogación de la Ley Residencia, Construcción de un edificio para la Facultad de Ciencias Económicas, Creación de la oficina de Información Parlamentaria del Congreso, Régimen para las Universidades Nacionales, Designación de una Comisión Parlamentaria para que redacte una Ley de Contabilidad, Impresión de las Obras de Joaquín V. González, Protección a la Maternidad, Reglamentación del Estado de sitio, Subsidio para no videntes que carezcan de recursos, Creación del Departamento Nacional de Maternidad e Higiene Infantil, Derecho Electoral de la Mujer, Inembargabilidad de cosas y objetos de uso indispensable del deudor, Represión de delitos electorales, Retribución al personal Docente en los colegios particulares, Prohibición al despido de Empleadas de empresas concesionarias de Servicios



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Públicos por contraer matrimonio, Licencia para Trabajadoras del Estado antes y después del parto, Organización del Ministerio Fiscal, Recopilación e impresión de las obras de "Almafuerte", Régimen jurídico para los Partidos Políticos, Auxilio para las víctimas del terremoto producido en Chile, Creación de una caja de fomento de Natalidad, Modificación a la Ley de Accidentes de Trabajo, Adquisición de un inmueble en el barrio de Caballito en el que se encuentra el Pacará de Segurola, Creación del Instituto Bocio en la Provincia de Mendoza; Prohibición de importar, fabricar y vender sustancias químicas que contengan sales de plomo; Colonización del Valle de El Bolsón en la Provincia de Río Negro, Auxilio a las víctimas de la inundación de Goya, Creación en Samay Huasi de una casa de reposo para escritores y artistas, Inembargabilidad de sueldos, Represión de delitos contra el sentimiento nacional, Construcción de hospitales en las Provincias de La Rioja y Catamarca, Prohibición de importación de pinturas y barnices con sales de plomo, Construcción de pabellones para alojamiento de Ancianos Indígenas, Creación de la Caja de Protección a la Familia Argentina, Creación de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, Reglamentación del Estado de sitio, Extinción de la deuda del Paraguay por la Guerra de la Triple Alianza, Represión al fraude electoral, Creación del Instituto Nacional de la Vivienda, Contratación con la familia Yrurtia para la formación del museo, Pensiones a la vejez y creación del Registro Nacional de Identificación.

En este período de más de 10 años tiene resonante participación en comisiones investigadoras y en defensa de trabajadores, intelectuales y políticos perseguidos y encarcelados por el régimen.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Continúa con su destacada labor docente, alcanzando la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata siendo elegido en el año 1941. Siempre alentando una gestión reformista, creó del Instituto de Teatro de la Universidad en la búsqueda de un espacio artístico con fines sociales. En el año 1943 crea el Instituto Iberoamericano de la Universidad Nacional de La Plata que contará con biblioteca, hemeroteca, museo de arte, discoteca, archivo musical, cinemateca y servicios de información bibliográfica. Además, puso en marcha un plan con una cátedra para todos los estudiantes que brindaba una base humanística general, y estimuló la vinculación de los graduados. Propició además estudios de urbanismo, seguridad social, la creación del Instituto de aeronáutica, la sección niñas de la Escuela Graduada "Joaquín V. González" y la incorporación de la casa de descanso de Samay Huasi en Chilecito, La Rioja, al patrimonio universitario.

Proyecto que se interrumpe con la renuncia de Palacios en octubre de 1943, oponiéndose a cesantías de docentes opositores y a la intervención de la Universidad durante el Golpe de Estado de 1943. En disidencia con la nueva situación Palacios no solo renunció a su cargo de presidente de la UNLP sino a todas sus cátedras. A los pocos días recibe la adhesión de profesores universitarios de varios países. -entre ellos Albert Einstein- y, harto de la persecución policial se exilia en Montevideo.

Por aquel entonces también emprende varios viajes por el norte argentino desde donde regresa conmovido por la miseria y el hambre de sus compatriotas. Decía en el Senado: "En medio del monte he descubierto escuelitas donde los alumnos no conocen ni la bandera ni el Himno Nacional". Aquellas experiencias le sirven



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



para denunciar la tragedia y el régimen de terror en que vivían los trabajadores del lejano interior: el régimen de contratación de peones, la explotación, los castigos, el robo por intermedio de las proveedurías y las enfermedades endémicas.

Le preocupa el destino de la riqueza nacional y, tomando las banderas del General Enrique Mosconi, sostiene la nacionalización del petróleo. Influidado y asesorado por otro patriota, Raúl Scalabrini Ortíz, denuncia como contrario al interés nacional la explotación ferroviaria en manos británicas, propiciando en consecuencia su nacionalización. Esta vital defensa del interés nacional lo pondrá en relación con hombres que, desde distintas vertientes del pensamiento, estaban animados por iguales ideales.

En 1957 participa en la Convención Nacional Constituyente que se reúne en la ciudad de Santa Fe. Su participación es destacada. El orden de sus inquietudes: la defensa del trabajo, de la mujer y de las libertades públicas, vuelven a encontrarlo como su abanderado, ahora en la procura de su consagración constitucional.

Nuevamente el pueblo lo vuelve a llevar en 1961 al Senado Nacional. En ese mandato propiciará: la Creación de un Seguro Social de Maternidad, la Cesación de proscipciones contra los Partidos Políticos, la Derogación de la Ley 13.234 de Organización de la Nación para tiempos de guerra, Régimen de incompatibilidades y enriquecimiento ilícito de los funcionarios, Levantamiento del Estado de sitio, Modificación del artículo 144 del Código Penal, y Salario mínimo vital y móvil.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

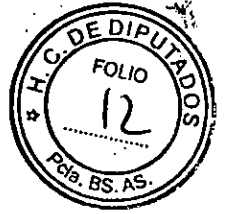
En abril de 1963 es elegido Diputado Nacional, en su último mandato como legislador, y hasta el momento de su muerte, reitera todos los proyectos que había presentado en el curso de 1961 en el Senado y agrega otros entre los cuales se destaca la organización del Instituto Nacional de Obras Sociales y su último proyecto presentado, la declaración de interés nacional de las investigaciones de causas de mortalidad infantil y creación del Instituto Nacional de Investigaciones Pediátricas.

Sus discursos parlamentarios, pronunciados en ambas cámaras en diversos períodos, que van desde 1904 hasta su muerte siendo todavía representante del pueblo en 1965, cubren la totalidad de la problemática argentina, con una actualidad que permitiría que hoy fueran leídos en los recintos, planteando criterios que continúan siendo originales y que están imbuidos de un sentido profundamente ético y humanista de la vida. Su honradez, el sentido ético de su accionar político, su erudita versación jurídica y política, pero por sobre todo su sentido activo de la solidaridad y su fe en las posibilidades de la Argentina, lo ubican como un verdadero arquetipo nacional. Ejemplo para la juventud e inextinguible llama de esperanza para todos los trabajadores y trabajadoras, para las madres trabajadoras, para los niños desprotegidos, para todos los necesitados, sigue siendo uno de los convocantes más representativos para la lucha por el progreso social.

Innumerables han sido los homenajes rendidos en este recinto, en otros lugares del país y del mundo a Alfredo Lorenzo Palacios, pero esta iniciativa pretende



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



brindar un merecido testimonio que nos evoque la destacada trayectoria de este notable político y legislador argentino.

Su figura romántica y su inmensurable tarea en pos del bien común cautivó y sigue cautivando a distintas generaciones. Fue tal la magnitud de su quehacer que la realidad impuso que su obra ya no nos pertenezca sólo a los socialistas, ni a la clase trabajadora por la que luchó toda su vida, sino a la memoria colectiva de América Latina. "Era un patriota sin retórica, sin patriotismo, pero con una densidad que a veces producía cierto escalofrío. Porque no sólo conocía la historia argentina como pocos, sino que la vivía como yo he visto pocos que la vivieran", decía de él el historiador José Luis Romero.

Por las razones expuestas, solicito su acompañamiento y, en consecuencia, la aprobación del presente proyecto de resolución.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.